



Reg. DD-45 9.6.2017

ORD. N° **1025** /

ANT.: Solicitud de acceso a la información pública N° AE002T-419, de fecha 7 de junio de 2017.

MAT.: Da respuesta que indica.

SANTIAGO, 15 JUN. 2017

DE: **DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**

A : [REDACTED]

En el contexto de la Ley N°20.285 sobre el Acceso a la Información Pública, esta Dirección de Presupuestos ha recibido la solicitud de información citada en el antecedente, referida a obtener:

"Estadística de recursos humanos periodo 2006-2015

- Personal Civil del Gobierno Central entre [18 - 35] años según calidad jurídica (planta, contrata, honorario, código del trabajo, etc)
- Personal Civil del Gobierno Central entre [18 - 35] años según dependencia (ministerio al que pertenecen)
- Personal Civil del Gobierno Central entre [18 - 35] años según escalafón (Directivo, Profesional, etc)
- Datos cruzados para saber cuantos jóvenes y en que calidad jurídica y escalafón por cada dependencia a la que pertenecen" [sic]

Al respecto, cumpla con informar a Ud., que esta Dirección no dispone de información en los términos requeridos en su solicitud. Para el año 2006, dado el formato de recolección de información vigente en esa época, la elaboración de dicha información no es posible; en cuanto a los años 2007-2010, en orden a dar respuesta a su requerimiento, se requeriría del trabajo por 60 días hábiles de un analista a tiempo completo y de aproximadamente 5 días hábiles para la elaboración de la información para el periodo 2011-2015.

En virtud de lo expresado anteriormente, dado que la elaboración de la información solicitada importa necesariamente una elevada carga de trabajo y una dedicación de tiempo considerable por parte de los funcionarios de este Servicio, atendida la jornada de trabajo de los mismos y el periodo de tiempo que comprende, no es posible acceder a la información solicitada, por cuanto su elaboración requiere distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus funciones habituales, conforme lo dispuesto en el artículo 21 N°1 letra c) de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

Sin perjuicio de lo anterior, señalamos que en el sitio web de esta Dirección, sección Publicaciones, apartado Cuadros de Series de Recursos Humanos periodo 2006-2015, se presenta en formato Excel, los cuadros de serie correspondiente a la publicación Estadísticas de Recursos Humanos 2006-2015, el cual incluye el apartado Distribución según rangos de edad. (<http://www.dipres.gob.cl/594/w3-propertyvalue-23222.html>).

Cabe destacar que esta información corresponde al personal civil del Gobierno Central, por lo que no incluye al personal de las Fuerzas Armadas y de Orden, de las empresas públicas, a los funcionarios municipales y de los servicios municipalizados, ni a los diputados y senadores del Congreso Nacional.

Saluda atentamente a Ud.,



DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Subdirección Racionalización y Función Pública, DIPRES
- Unidad Ley de Acceso a la Información Pública, DIPRES
- Oficina de Partes, DIPRES

REFRENDACIÓN:

- Subdirector de Racionalización y Función Pública
- Encargado Unidad Ley de Acceso a la Información Pública
- Abogada Unidad Ley de Acceso a la Información Pública

